



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°244-2025-MDNCH-GEIN

Nuevo Chimbote, 25 de setiembre del 2025

VISTO:

El INFORME N°3507-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTF, de fecha de recepción 23 de setiembre del 2025, del Sub Gerente de Obras Públicas; **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°119-2025-MDNCH-GEIN**, de fecha 14 de abril del 2025, del Gerente de Infraestructura; **INFORME LEGAL N°0375-2025-MDNCH-OGAJ**, de fecha de recepción 10 de abril del 2025, del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y demás acumulados, Y;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico imperante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley de reforma constitucional – Ley N°27680 y la Ley N°30305 dispositivo concordante con el artículo II de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y sus modificatorias.

Que, el artículo 16° de Ley N° 30225, quien precisa sobre el Requerimiento: Numeral 16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 0375-2025-MDNCH-OGAJ**, de fecha de recepción 10 de abril del 2025, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que, mediante acto resolutorio se Apruebe el expediente técnico del proyecto "**CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ B LOTE 1 DE LA URB. P.V. CARLOS GARCIA RONCEROS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", CUI N° 2648774.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°119-2025-MDNCH-GEIN**, de fecha 14 de abril del 2025, el Gerente de Infraestructura, RESUELVE en su ARTICULO PRIMERO: **APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ B LOTE 1 DE LA URB. P.V. CARLOS GARCIA RONCEROS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2648774**, con un costo total de inversión de S/1.753,932.19 soles (Un Millón Setecientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Dos con 19/100 soles), con un Plazo de Ejecución de 75 días calendarios, modalidad de ejecución por Contrata, Sistema de Contratación A Suma Alzada, conforme se detalla a continuación:





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°244-2025-MDNCH-GEIN

PRESUPUESTO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTOS
SP 1	ESTRUCTURAS	S/. 383,600.01
SP 2	ARQUITECTURA	S/. 626,738.41
SP 3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/. 125,910.03
SP 4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 15,167.11
COSTO DIRECTO		S/. 1,151,415.56
	GASTOS GENERALES 10%	S/. 115,141.56
	UTILIDADES (8%)	S/. 92,113.24
SUB TOTAL		S/. 1,358,670.36
	I.G.V. (18%)	S/. 244,560.66
PRESUPUESTO DE OBRA		S/. 1,603,231.02
	SUPERVISIÓN (4%)	S/. 64,129.93
	GESTIÓN DE PROYECTO (3%)	S/. 48,096.93
	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 38,475.00
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL DE OBRA		S/. 1,753,932.19

Se precisa que dentro del expediente técnico en mención se encuentra el componente de gestión de proyectos por la suma de S/. 48,096.93 (Cuarenta y ocho mil noventa y seis con 93/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 3507-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFL, de fecha de recepción 23 de setiembre del 2025, el Sub Gerente de Obras Publicas solicita al Gerente de Infraestructura Aprobación mediante acto resolutivo respecto a la ejecución del componente Gestión de Proyecto: "CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ B LOTE 1 DE LA URB. P.V. CARLOS GARCIA RONCEROS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2648774, por el monto de 48,096.93 (Cuarenta y ocho mil noventa y seis con 93/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BIENES	MOBILIARIO	EQUIPO	TOTAL
S/. 46,000.00	S/. 2096.93	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 48,096.93

Que, teniendo la opinión favorable del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la normatividad establecida en la presente Resolución y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote que prescribe en su artículo 102°. Funciones de la Gerencia de Infraestructura numeral 5). "Aprobar Expedientes Técnicos de Liquidaciones de Obra".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL COMPONENTE GESTION DE PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ B LOTE 1 DE LA URB. P.V. CARLOS GARCIA RONCEROS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2648774, por el monto de 48,096.93 (Cuarenta y ocho mil noventa y seis con 93/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BIENES	MATERIALES	EQUIPO	TOTAL
S/. 46,000.00	S/. 2096.93	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 48,096.93





**MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE**

Bienestar para TODOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°244-2025-MDNCH-GEIN

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Sub Gerente de Obras Públicas y al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas para su publicación en el portal institucional de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, del trámite correspondiente para su pronta ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
[Signature]
Ing. Manuel Alejandro Ascon Escudero
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (e)

	SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
	Municipalidad de Nuevo Chimbote	



**MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE**

Bienestar para TODOS